



“Año de la Universalización de la Salud”  
**Municipalidad Distrital de Tarucachi**

000073

**RESOLUCION DE ALCALDIA**

**Nº 026-2020-A-MDT/T**

Tarucachi, 21 de Enero del 2020

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI:**

**VISTO:**

El Proveído de la Oficina General de Administración sobre emisión de Acto Resolutivo que aprueba el Plan Anual de Contrataciones 2020 de la Municipalidad Distrital de Tarucachi, el Informe Nº 010-2020-OLP-OGA-GM/MDT, de fecha 21 de enero de 2020, de la Oficina de Logística y Patrimonio y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 194º de la Constitución Política del Estado y al amparo del Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el numeral 15.1 del artículo 15º de la Ley Nº 30225 – Ley de Contrataciones del Estado establece que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten;

Que, de acuerdo con el numeral 6.1, del artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiere delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 179-2019-A/MDT, de fecha 31 de diciembre de 2019, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la Municipalidad Distrital de Tarucachi, correspondiente al año fiscal 2020;

Que, a través del Informe Nº 010-2020-OLP-OGA-GM/MDT, de fecha 21 de enero de 2020, la Oficina de Logística y Patrimonio remite el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2020 de la Municipalidad Distrital de Tarucachi, con 1 (un) procedimiento de selección por el monto de S/. 42,990.90 (Cuarenta y dos mil novecientos noventa con 90/100 soles) según el detalle del anexo 01, que forma parte de la presente resolución, para que sea aprobado mediante acto resolutivo;

Por lo que de conformidad con lo antes indicado y de acuerdo a los dispositivos legales antes referido, y con los vistos de la Gerencia Municipal, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Legal, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Logística y Patrimonio.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** APROBAR el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) de la Municipalidad Distrital de Tarucachi; el mismo que como anexo forma parte integrante de esta Resolución. .



# Municipalidad Distrital de Tarucachi



## RESOLUCION DE ALCALDIA

**Nº 026-2020-A-MDT/T**

Tarucachi, 21 de Enero del 2020



**ARTÍCULO SEGUNDO.**- Encargar a la Oficina de Logística y Patrimonio la publicación de la presente Resolución y el Plan Anual de Contrataciones en el Sistema Electrónico de contrataciones (SEACE), dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TARUCACHI  
ALCALDIA  
*Juan Velásquez Limache*  
ALCALDE

